



ESTADO CIVIL ELECTRÓNICO N° 011

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA	CUADERNO	FOLIO/ARCHIVO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	73347408900120210007400	MARIO DE JESÚS VÉLEZ JARAMILLO	RENÉ FABIÁN GUALDRÓN BOTERO	01.03.22	C01	14
EJECUTIVO	73347408900120210005700	BANCOLOMBIA/AECSA	YON GILBERTO MUÑOZ BENJUMEA	01.03.22	C01	15
EJECUTIVO	73347408900120210000800	CARSAR S.A.S./CELSIA S.A. E.S.P.	MUNICIPIO HERVEO TOLIMA	01.03.22	C03	03
EJECUTIVO	73347408900120220000200	BANCO AGRARIO S.A.	GLORIA PATRICIA RIVERA LÓPEZ Y OTRO	01.03.22	C03	14

Para efectos y por término de ley, se publican las presentes **PROVIDENCIAS** en el portal web de la Rama Judicial—estados electrónicos, hoy **02 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.**, acorde con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. Conste.



HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.